

RESOLUCION N° 14594

VISTO:

El expediente CO-0062-00899318-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Villalba, Corazón – D.N.I. N° 93.400.422, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Pasaje Paraná N° 6.644, identificada bajo el padrón N° 0052923.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 11/12 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, la Dirección de Rentas, a fojas 24, adjunta la liquidación del padrón de referencia, siendo la deuda en gestión administrativa de Pesos Tres Mil Doscientos Noventa y Seis con Ochenta Centavos (\$3.296,80).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Villalba, Corazón – D.N.I. N° 93.400.422, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en Pasaje Paraná N° 6.644, identificada bajo el padrón N° 0052923.

Art. 2º: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00899318-0 (PPC).-